



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00251581- -UNC-ME#FA

VISTO y CONSIDERANDO

La necesidad de rectificar parcialmente la resolución RD-2022-167-E-UNC-DEC#FA, por errores involuntarios en su redacción.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente la resolución RD-2022-167-E-UNC-DEC#FA, reemplazando el ARTÍCULO 2º por el siguiente texto:

“Conceder licencia por post-maternidad en correspondencia con lo establecido en el Artículo 48, inciso b), de la RHCS N° 1222/2014 y por la OHCS N° 2/2011, Prof. Renata Carla FINELLI, Legajo 57.720, en su cargo docente del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 21 de agosto al 16 de noviembre de 2022 inclusive.”.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

cbp